



MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY

INTENDENCIA MUNICIPAL

munisecretariageneral03@hotmail.com



RESOLUCIÓN N° 114/2025 (I.M)

POR LA CUAL SE ADJUDICA, LA LICITACION MENOR NACIONAL N° 04/2025 “ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES” - SEGUNDO LLAMADO, ID 460839, A LA EMPRESA PETROLEOS DEL SUR S.A. CON RUC 80013377-3, REPRESENTADA POR EL SR. EDUARDO DANIEL VELAZQUEZ SEIFERHELD CON C.I. N°. 932717 EN CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL Y EL SR. CESAR RAMIRO YAMBAY PEREYRA CON C.I. N.° 513613 EN CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA FIRMA Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE. -

Santa Rosa del Monday, 10 de marzo del 2025.-

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Santa Rosa del Monday y dictamen de recomendación de adjudicación del llamado a Licitación Menor Cuantía Nacional N° 04/2025 para “ADQUISICION DE COMBUSTIBLES” - SEGUNDO LLAMADO ID 460839 y; -

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación, recomienda la adjudicación del llamado a Licitación Menor Cuantía Nacional N°. 04/2025 para “ADQUISICION DE COMBUSTIBLES- SEGUNDO LLAMADO”, a la firma “PETROLEOS DEL SUR S.A.” con RUC 80013377-3, representada para el presente proceso por el Sr. Eduardo Daniel Velázquez Seiferheld con C.I. N°. 932717 en carácter de Representante Legal y el Sr. Cesar Ramiro Yambay Pereyra con C.I. N.° 513613 en carácter de Presidente, por presentar una oferta y resultar conveniente a los intereses de la Institución.

Que, es competencia de la Intendencia Municipal, la Adjudicación de la oferta, ajustado a lo estipulado en el Art. 55 de ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas que establece: “Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas”.-

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, “Administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad de acuerdo al presupuesto;” según el artículo 51, inciso e), y concordantes, de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal, **por tanto:**

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL MONDAY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

ART. 1°: APROBAR el Informe del Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Santa Rosa del Monday respecto de los procedimientos de evaluación realizados en el llamado a **Licitación Menor Nacional N° 04/2025 “ADQUISICION DE COMBUSTIBLES” - SEGUNDO LLAMADO ID 460839.**

ART. 2°: ADJUDICAR, la Licitación Menor Cuantía Nacional N° 04/2025 “ADQUISICION DE COMBUSTIBLES” - SEGUNDO LLAMADO ID 460839 a la empresa “PETROLEOS DEL SUR S.A.” con RUC 80013377-3, representada para el presente proceso por el Sr. Eduardo Daniel Velázquez Seiferheld con C.I. N°. 932717 en carácter de Representante Legal y el Sr. Cesar Ramiro Yambay Pereyra con C.I. N.° 513613 en carácter de Presidente, la suma de Gs. 445.131.000 (guaraníes Cuatrocientos cuarenta y cinco millones ciento treinta y un mil). –

ART. 3°: AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, que proceda a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, lo resuelto en los términos de lo dispuesto en la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas. -

ART. 4°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. -



Lic. Liz Natalia Jiménez S.
Secretaria General



Maria Victoria Salinas Sosa
Intendente Municipal